El tiempo de los derechos sexuales: Posibilidades y búsquedas

Ana Güezmes García* **

"Los derechos (...) nacen cuando deben o pueden nacer. "

Norberto Bobbio

"La fuerza del hombre reside en su identificación con la cultura, la nuestra en su refutación. "

Manifiesto de "Rivolta Femminile"

A Maria Emma Mannarelli, Lita Vargas y Giulia Tamayo, con las que he compartido intensas y apasionantes discusiones sobre estos temas.

Las ideas que presentaré en este foro privilegiado que nos ofrece CLADEM escapan a cualquier estructura de análisis desde una lógica de proyecto, plan de *advocacy* o cualquier otro esquema predeterminado, por lo que persigo compartir con ustedes algunas ideas desordenadas. Esta reflexión está inacabada, en la medida que estamos inmersas en reflexiones, acciones, encuentros y desencuentros para aportar desde nuestra diversidad a la construcción de los derechos sexuales.

El reclamo por derechos sexuales o derechos reproductivos articula para la sociedad civil, y en concreto para las feministas, la exigencia a los Estados de respetar y hacer respetar la autonomía personal sobre la sexualidad. Esto incluye acciones dirigidas a comprometer la acción estatal en la construcción de entornos democráticos, plurales y habilitantes para el ejercicio de las libertades y el disfrute de los derechos, al lado de demandas por políticas públicas dirigidas a hacer frente a desigualdades y promover la inclusión, participación y transformación de las relaciones sociales

^{*} En: CLADEM. III Seminario Regional: *Derechos Sexuales. Derechos Reproductivos. Derechos Humanos*, CLADEM, Lima, 2002, pp. 265-277.

^{**} Médica feminista, asociada del Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán y miembro del Comité Coordinador del Programa de Estudios de Género de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

(Tamayo, 2001). También involucra poder abordar la sexualidad como un tema trascendental de la agenda democrática, lo que ha sido sistemáticamente censurado.

En la actualidad, necesitamos trabajar en un triple ámbito: la transformación de los contenidos y las estructuras en nuestras políticas públicas, la transformación de las relaciones sociales en los ámbitos público y privado, y la transformación de la cultura. Se necesita desarrollar nuestra creatividad y crítica radical a lo que hasta ahora hemos logrado en este campo, para poder avanzar en una mejor definición de estos derechos y de sus implicaciones en nuestra acción política. Analizando los costos del pragmatismo de algunos grupos feministas y sin desconocer sus logros relativos, pero buscando que nuestras propuestas no sean marginales y se conviertan en componentes ineludibles de las políticas, creo que el camino requiere potenciar el discurso de derechos y libertades, pensar en la transformación y creación de instituciones para aportar a la racionalidad de la cultura cívica y la administración del bien público, y buscar nuevas posibilidades y mecanismos de interpelación democrática desde la ciudadanía (Güezmes, 2000).

Definitivamente esta intervención requiere de creatividad, de compromiso, de alianzas fuertes, de diálogos y conexiones. A continuación presento algunos puntos que me parece fundamental considerar, cualquiera sea nuestra estrategia.

1. Interrelación de los derechos humanos

Requerimos ubicar estos derechos como centrales al ejercicio de la ciudadanía moderna; no se trata sólo de cambiar un programa de salud o de avanzar en el establecimiento de normas sobre la violencia, sino de demandar la interrelación de los derechos humanos, y la centralidad de la sexualidad en las relaciones humanas. Desde el enfoque de Amartya Sen, el desarrollo se da a partir de la efectividad de los derechos humanos mediante la ampliación de las *dotaciones* de las personas, incluidas las libertades sexuales y reproductivas y los derechos al respecto.

Definitivamente no podemos seguir avanzando en la concreción de una democracia plural haciendo como si la sexualidad no existiera. Como señala Nugent, no se trata de un tema adicional sino del núcleo de las más poderosas emociones humanas, y poder abordarlo en un debate público equivale a afirmar la voluntad colectiva de ampliar las posibilidades de convivencia pacífica en los espacios público y doméstico.

2. Ruptura con el imaginario victimizador

Los derechos no sólo se expresan como límites al poder (Tamayo, 2001), a la violencia o a la coacción, como se manifiestan frecuentemente en los textos de Naciones Unidas. Este enfoque es muy limitado para avanzar en la ciudadanía sexual con y para todas las personas; tampoco cuestiona el carácter androcéntrico de nuestras normas, ni la neutralidad de los derechos humanos. A mi modo de ver, estamos sufriendo las consecuencias de haber contribuido, por acción o por falta de crítica radical, a generar un imaginario victimizador de las mujeres en primer lugar, seguidamente de los y las adolescentes, y ahora como novedad también de los hombres. El enfoque de riesgo ha sido predominante (aunque el riesgo es una categoría que resulta importante reconsiderar). Creo que la pobreza y las penosas condiciones de vida de la gente¹ no pueden inhibirnos de hacer surgir y posicionar las capacidades, recursos y poderes de las personas, que pueden encontrarse en sus vidas cotidianas, aún en las condiciones más difíciles; sólo así las mujeres dejaremos de ser poblaciones objetivo susceptibles de tutela para convertirnos en protagonistas en la esfera pública y privada, en una idea democratizadora de las relaciones humanas.

3. Ética de la sospecha

La crítica feminista lleva implícito el cuestionamiento y la sospecha ante cualquier intento de pensamiento único. Desde posiciones liberales denunciamos la exclusión de las mujeres de la toma de decisiones, desde las liberales-radicales cuestionamos la invisibilidad o la censura sobre los asuntos que nos preocupaban o afectaban en tanto mujeres, y desde posiciones radicales cuestionamos la neutralidad y racionalidad de la ciencia, de la política, de la economía y de la misma teorización de los derechos humanos y las normas nacionales, entre otros. En tanto movimiento social, nuestras expresiones han sido profundamente transgresoras y contestatarias. Participamos de revueltas universitarias, de acciones antiglobalización, de luchas por la democracia, de acciones contra la violencia en todas sus expresiones, de transgresiones a la academia, etc. La consigna de desafiar lo establecido se extendió

_

¹ Al analizar la violencia contra las mujeres, en el estudio "Ruta crítica que siguen las mujeres afectadas por la violencia familiar", y a pesar del impacto de la violencia en la salud, la vida, la autoestima de las mujeres, realmente nos impresionó analizar los recursos y la fuerza que tienen las mujeres cuando deciden buscar ayuda. Este es un aspecto que no siempre aparece reflejado.

globalmente en el pasado, y creo que estamos en escenarios que nos permiten lograrlo nuevamente y enlazarnos o conectarnos a otros movimientos.

4. Defensa del estado laico

A pesar de nuestras Constituciones, la realidad nos muestra una frágil separación entre Iglesia y Estado, y una gran influencia de las jerarquías eclesiásticas que limitan sistemáticamente el desarrollo de iniciativas de protección de los derechos sexuales y reproductivos. Afganistán nos ha vuelto a enfrentar al tema del fundamentalismo religioso. Las feministas llegamos al Foro Social de Porto Alegre con un pronunciamiento en el que se señala

Religioso, económico, científico o cultural, el fundamentalismo siempre es político y prospera en sociedades que niegan a la humanidad en su diversidad, y que legitiman mecanismos violentos de sujeción de un grupo sobre otro, de una persona sobre otra. Esencialmente excluyentes y belicosos, los fundamentalismos minan la edificación de un proyecto de Humanidad donde todas las personas tengan derecho a tener derechos, sacrificando, en el colmo de la perversidad, la vida de las mujeres.

El fundamentalismo religioso, reinterpretado desde nuestra región, pone de manifiesto a la religión católica con dos componentes que limitan el avance de las mujeres: una religión misógina y una fuerte censura de la sexualidad, principalmente de las mujeres. Sólo relevando la violencia simbólica de las particularidades católicas que son asumidas por nuestros Estados como verdades universales, o al menos como terrenos de disputa donde lo mejor políticamente es no meterse, podremos avanzar con una agenda de libertad para las mujeres. Bourdieu, citado por Lamas, define la violencia simbólica como la que se ejerce sobre un agente social con su complicidad o consentimiento, y la autora nos propone una acción colectiva dirigida a cuestionar los propios fundamentos de la producción y reproducción de lo simbólico para llegar a nuevos acuerdos sociales (Lamas, 2001).

Así, el camino al Estado laico no va a ser espontáneo y requiere de una etapa de laicidad inteligente. Después de la quema de los sostenes, la quema de los hábitos simbólicos y reales -en tanto experiencia emancipatoria- pareciera también tener que ser impulsada y vuelta a colocar por nosotras en el renovado discurso de la modernidad en la mayoría de países de la región. Como primera estrategia, no creo que el necesario anticlericalismo -como expresión de tutelaje- en nuestro caso lo

debamos proponer sólo en torno a los derechos sexuales, sino también en otros campos de mayor consenso social: la defensa de las libertades de pensamiento, el develamiento de la realidad de los privilegios sociales y políticos de la Iglesia Católica en términos tributarios, educativos y otros, el cuestionamiento de símbolos tales como la juramentación por tradición y no por petición ante la cruz de nuestros legisladores, o la existencia en nuestras instituciones de símbolos de una religión particular, entre otros. Los componentes de esta nueva fase de secularización deben tomar como base los acuerdos sobre derechos humanos, como sustento de nuestras políticas públicas, y cuestionar las verdades reveladas, y por tanto inapelables.

5. Las alianzas estratégicas: Kant versus el chapulín colorado

Desde la experiencia de las organizaciones de la sociedad civil en América Latina y de los movimientos sociales, incluido el feminista principalmente en la última década, la reflexión sobre el advocacy puede ser planteada como movilización y obtención de apoyos y alianzas políticas y sociales para obtener influencia acumulativa en la esfera pública con un objetivo estratégico de cambio, en este caso la protección, promoción y defensa de los derechos sexuales y de los derechos reproductivos, incluyendo en el proceso su propia construcción teórica (Güezmes, 2000). No cabe duda que repensar nuestras alianzas es un imperativo para nuestro movimiento. A mi modo de entender un proceso de alianzas, la madurez política de los movimientos y organizaciones implica superar la dicotomía todo/nada de las posibilidades de vincularnos. Me inspira considerar a la felicidad como motor de la humanidad, y reivindicar, a riesgo de recibir portazos, los principios de solidaridad y confianza mutua. En conversaciones con Guillermo Nugent sobre ética y política, se habló de Kant que nos propone una moral que prescribe que hay que tomarlo todo muy en serio y está basada en principios universales. "Síganme los buenos" del Chapulín Colorado, nos muestra una lógica de gentes comunes con conflictos, deseos y múltiples errores, cuya moral se sustenta en una lógica movilizadora basada en el vínculo y la tensión de las relaciones cara a cara, con una alta dosis de humor y de transgresión de las jerarquías.

A la hora de elegir prefiero el diálogo entre movimientos como estrategia política a trabajar desde un enfoque de audiencias o poblaciones objetivo. Más que una acción basada en identidades entre supuestas iguales (feministas, grupos lésbicos, jóvenes, que cada vez menos son una carta de presentación identitaria), me inspiran las relaciones basadas en diálogos críticos a partir de explícitos, de rendición

de cuentas y control social; pero también de principios de solidaridad mutua o del affidamento² que nos proponían las mujeres desde el Colectivo de la librería de Milán. Pero sobre todo el diálogo entre posiciones más que entre personas o identidades a manera de carta de confianza, permitirá manejarnos con mayor honestidad: por ejemplo, saber en qué podemos ser aliadas de los movimientos católicos y en cuáles temas no, sin temor a la ofensa, o de los grupos de derechos humanos de tradición católica. Esto nos permitirá abrirnos a la posibilidad de encontrar nichos hasta en los sectores más conservadores, y ahorrarnos sorpresas como la reacción regional impulsada por Demus y Flora Tristán ante el discurso de Fujimori en el Cairo + 5, con notables ausencias de organizaciones feministas peruanas.

El reto de la cuerda floja que nos plantea Sonia Montaño es: como hacer de nuestra autonomía un principio de análisis crítico, pero no un bloqueo de las relaciones políticas, para así lograr articularnos en el eje de la democracia.

6. Crítica a la lógica del doble discurso

La crítica al doble discurso, al doble parámetro, al deber ser, nos ha sido de gran utilidad en nuestra acción política contra el tutelaje de la sexualidad de las mujeres y para avanzar en el ejercicio de nuestros derechos. La brecha entre el discurso público y los actos privados encuentra múltiples ejemplos en el campo de la sexualidad y nos encierra en diversos clósets o nos impone mordazas ante temas que, como señalé, deberían ser centrales a las agendas públicas.

Sin embargo, creo que podemos avanzar también a partir de la exploración de anomalías que nos posicionan como sujetos capaces de recrear y construir nuestra propia realidad a partir de nuestro potencial transformador. Anomalías serían las encuestas sobre aborto que muestran una mayoría -ya no tan silenciosa en muchos países- a favor de la legalización bajo ciertos supuestos, el surgimiento de mujeres en los estudios de sexualidad que rompen con los estereotipos dicotómicos de virgenputa, las actuales denuncias sobre la impunidad con que la Iglesia Católica ha manejado el abuso sexual por parte de sus clérigos y las denuncias masivas al respecto, las mujeres que se autoinculpan públicamente de haber abortado, las personas que declaran sus experiencias homosexuales. Estos ejemplos y muchos

² El *affidamento* es una relación política entre dos mujeres. Dos mujeres que no se definen como iguales en términos de sororidad sino como semejantes, diversas y dispares. Involucra reconocer, otorgar autoridad a otras mujeres, para crecer y para reconocer; es un tipo de autoridad que no se impone desde el exterior, sino por la necesidad de mediación desde las relaciones con la realidad (Rivera, 1997).

más a partir de nuestras propias experiencias, no nacidas sólo desde la adversidad, pueden tener un potencial movilizador todavía insuficientemente explorado.

7. Atención a nuestro lenguaje con carga simbólica

El movimiento feminista ha actuado decididamente en la develación del sexismo expresado en múltiples formas en nuestro lenguaje. A partir de ello se ha avanzado en la obtención de textos escolares más acordes con políticas de coeducación, pero también en importantes reinterpretaciones simbólicas. Sin embargo, en el campo concreto de los derechos sexuales y reproductivos, nuestros documentos siguen conteniendo términos tales como planificación familiar, métodos naturales, inicio sexual temprano, demanda insatisfecha de planificación familiar, atención de parto por personal capacitado, que provienen de corrientes ajenas, que nosotras a veces asumimos sin haberlos tamizado a través de una crítica feminista del discurso.

8. Condiciones habilitantes para nuestro principal recurso: nosotras mismas

Además de formarnos, hacernos crecer y manejar mejor nuestros liderazgos, reconocernos en nuestras diferentes capacidades, etc., el activismo nos deja huellas, sobre todo porque la tarea es enorme, y como siempre nos la tomamos con mucho compromiso y pasión. Recuperar la dimensión de los grupos de autoconciencia feministas, el apoyo emocional en forma personal o colectiva; pero también pensar con mayor prioridad desde nuestras organizaciones en los seguros de salud, la seguridad social, los años sabáticos, la formación y reflexión, las reuniones pro-descanso o con fines de ocio, y aprender a disfrutar y reconocer colectivamente nuestros éxitos, son sólo algunos ejemplos de todo lo que podemos hacer para cuidarnos.

9. La agenda cultural

Uno de los principales caminos transitados por el feminismo de los 70 fue el del cambio cultural, el ataque inicial al patriarcado, las jerarquías entre los sexos, y la apropiación de nuestro cuerpo. Todo lo que hemos imaginado y seguimos construyendo es posible para nosotras; sin embargo, en esta última década dedicamos nuestros esfuerzos al impacto en lo público-político, abandonando algunas rutas que me parecen sumamente necesarias desde los mundos de nuestra creatividad y nuestras propias historias. En estos caminos iniciales muchas mujeres encontramos las propuestas feministas al acercarnos a los grupos de autoconciencia,

a los espacios entre mujeres, a los talleres de creación artística, a los grupos de psicoterapia, a las prácticas de autosanación, al trabajo con nuestro cuerpo... Así valoramos nuestras historias y búsquedas como comunes a muchas mujeres, y reconstruimos nuestro imaginario simbólico, lo que fue para muchas de nosotras muy gratificante y placentero.

Las mujeres cada vez más supermujeres, agobiadas, estresadas, siendo políticamente correctas, más anoréxicas, y a la vez intentando construir nuevas posibilidades de ser mujer, nuevas maternidades, sexualidades y relaciones, necesitamos de estos espacios y propuestas para poder, sin temor, con alegría y creando nuevas agendas políticas, reposicionarnos como las mujeres del milenio y poder hacerlo de la manera en que cada una de nosotras libremente escoja.

10. Nuestras prácticas políticas

Las organizaciones y activistas por los derechos sexuales y reproductivos somos sin duda agentes con prácticas políticas. Nuestras múltiples estrategias de incidencia las llamamos ahora estrategias de *advocacy*.

La primera discusión se abre a partir del concepto de *advocacy* del que partimos. Esta discusión es sumamente importante para posicionarnos como sociedad civil en relación con el Estado y la sociedad.

Según Ana Cristina González, existen dos concepciones de *advocacy*: una centrada en "respaldar activamente una posición, un punto de vista, o un curso de acción" (Hopkins, 1990: 32) y otra referida a la influencia en políticas públicas, y habitualmente restringida al nivel legislativo. De acuerdo a Global Women in Politics y el Center for Legislative Development (citado en Güezmes, 2000), "*Advocacy* para el cambio político es una empresa a largo plazo, que implica cambiar leyes, políticas e instituciones y, lo que es más importante, cambiar a las personas".

De este modo, tales estrategias se dan no sólo en el sistema político sino también en la estructura social, económica y cultural que afecta a un determinado grupo, pudiendo en consecuencia tener como interlocutores a los gobiernos, a otros actores sociales, a la sociedad en su conjunto o a todos estos elementos.

Sin embargo, como señala Tamayo, no todas nuestras estrategias de *advocacy* han tenido resultados similares ni han sido formuladas o puestas en práctica bajo una línea común en el plano del discurso y de los criterios de actuación, aun cuando coincidieran en una misma realidad. La discusión sobre el avance pragmático de algunas demandas bajo un paradigma de igualdad *per se*, o la búsqueda de una democracia e institucionalidad de carácter sustancialmente diferente, enfrentaron a las feministas de manera implícita en el contexto del autoritarismo del gobierno de Fujimori. Virginia Vargas plantea así el reto a futuro

... en el ámbito feminista, una discusión urgente entre las diferentes expresiones del movimiento sería precisar cuáles son los límites de nuestros acuerdos. ¿Qué es lo negociable y lo no negociable entre las diferentes expresiones del movimiento? ¿Cuál es nuestro mínimo común democrático para reconocernos y avanzar en la diferencia? Sobre esta base, podremos perfilar una política feminista, así como puntos de la agenda que nos interesan a todas, sobre los cuales podemos coordinar esfuerzos y estrategias.

Debemos ser conscientes de que nuestras estrategias políticas implican opciones con su costo de oportunidad. Tamayo (2001) señala que existen opciones por discursos emancipatorios débiles que buscan sistemáticamente la no confrontación o trabajan a partir de lo ya reconocido; en otros casos la acción se centra en la afinidad y la colaboración con las autoridades gubernamentales, con la expectativa de institucionalizar avances en materia de derechos sexuales y reproductivos. Un tercer ejemplo son las organizaciones que operan con un lenguaje fuerte de derechos humanos, con el objeto de incidir sobre los desempeños del Estado, y por último las organizaciones con prácticas políticas y un discurso emancipatorio fuerte que operan mediante campos discursivos que refuerzan cultural y políticamente las exigencias de derechos sexuales y reproductivos.

Así, las estrategias deben apuntar a impactar en la construcción de una cultura pública democrática que incorpore como hechos políticos las dimensiones privadas de los derechos sexuales y en el fortalecimiento de la propuesta feminista y de la sociedad civil frente a los mismos. Considero necesario ampliar el debate sobre los derechos sexuales y reproductivos, tanto para incorporar a más personas en su defensa como para transformarlos en una cuestión de interés general.

Desde la experiencia en Flora Tristán, si bien se requiere de bastante flexibilidad para adecuar nuestras estrategias políticas a los rápidos cambios de coyuntura, dada la fragilidad de nuestras instituciones, es a partir del último enfoque desde donde podemos lograr mayores transformaciones, y convertir nuestras demandas en fisuras o hechos insurreccionales. Por ejemplo, trabajar en anticoncepción de emergencia en lugar de anticoncepción en general o colocar el tema de la diversidad sexual en los discursos sociales pro equidad, o abordar temas como el incesto que transgrede la hegemonía de la familia como núcleo social, o centrar el debate del aborto en la pregunta acerca de la experiencia real de a quién le corresponde la decisión, en lugar de centrar el tema en la violación o la malformación genética como causal que nos victimiza.

La inserción de nuestros temas y opciones en la línea discursiva de la construcción radical de la democracia nos permite abordar simultáneamente múltiples espacios públicos. Así, los temas "transgresores" instalados en la discusión y el debate público llevan a la revisión de las políticas desde los marcos de los derechos humanos y también impactan en el ámbito de la cultura, de la academia y de las propias instituciones. El hecho de buscar expresiones civiles que se engarcen en la lógica de promoción y garantía de los derechos sexuales y reproductivos tiene una triple conveniencia: primero, consolidar las organizaciones para desarrollar con mayor amplitud sus capacidades y derechos ciudadanos; segundo, establecer con mayor claridad el vínculo entre el ejercicio de la sexualidad y la democracia; y, tercero, contribuir a la reflexión y construcción teórica y política de los derechos en el campo de la sexualidad y la reproducción.

Las transformaciones culturales en el campo de la sexualidad son fundamentales, no sólo para romper los prejuicios misóginos sino para cambiar aquellas construcciones culturales controlistas que en función de diversos intereses y fundamentalismos tratan de expropiar la sexualidad y la ciudadanía del control de las mujeres. Por último, me gustaría aludir a nuestro potencial crítico, discursivo y profundamente inspirador. Como señala al final de su libro Tamayo, después de largas discusiones acerca de si operamos desde la adversidad o a partir del reconocimiento de nuestras experiencias de libertad,

Junto a la acción y la reflexión hay un espacio, sin duda decisivo, donde se juegan nuestros derechos y libertades. Como ya la historia lo ha puesto tantas veces en evidencia, hace falta que se extienda en quienes habitan esta realidad un

sentimiento más fuerte que el miedo, la resignación y la adaptación a lo dado. Es preciso sentir "a flor de piel" esos derechos y libertades que reclamamos por ser humanos. Hace falta soltarle el cabello a nuestros deseos, reconciliarnos con nuestros cuerpos y advertir en nuestra sexualidad no ya el territorio de los tabúes innombrables, los dogmas inexplicables o las prescripciones en nombre de la ciencia (la moral pública o la religión, añado yo), a cargo de una casta de iniciados, sino una dimensión en la que cada ser humano crece y crea su historia.

Referencias bibliográficas

Bobbio, Norberto

1993 El tiempo de los derechos. Sistema, Madrid.

CLADEM

1998 Silencio y complicidad: violencia contra las mujeres en los servicios públicos de salud en el Perú, CLADEM, Lima.

1999 Nada personal. Reporte de derechos humanos sobre la aplicación de la anticoncepción quirúrgica en el Perú. 1996-1998, CLADEM, Lima.

Chávez, Güezmes, Palomino, Vargas, Yon

2000 La investigación en salud para el desarrollo y el enfoque de género en el Perú: tendencias en la década de los 90. CMP Flora Tristán, Movimiento Manuela Ramos, Universidad Peruana Cayetano Heredia, Red de Salud de las Mujeres de América Latina y el Caribe, Lima.

González, Ana Cristina

Los procesos de influencia política en el campo de la salud y los derechos sexuales y reproductivos, Profamilia, Bogotá.

Gruskin, Sofía (ed.)

2001 Derechos sexuales y reproductivos, aportes y diálogos contemporáneos, Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán, Programa de Estudios de Género de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima.

Güezmes, Ana

2000 "Posibilidades y búsquedas entre la investigación y el *advocacy* en

derechos sexuales y reproductivos en Perú", Documento inédito,

Lima.

2001 "Crisis y transición de los paradigmas en salud pública en

Latinoamérica". Documento inédito, Lima.

Lamas, Marta

2001 Política y reproducción. Aborto: la frontera del derecho a decidir.

Plaza & Janés Editores, México.

Machicao, Ximena y Salinas, Silvia

2000 "Advocacy feminista: distintas miradas para la transformación".

AGENDE - Acoes em Genero, Cidadania e Desenvolvimiento (Brasil), el Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán (Perú); y "Equidad de género: ciudadanía, trabajo y familia" (México).

Documento inédito, Lima.

Nugent, Guillermo

2001 "¿Hagamos de cuenta que no existe? Reconocimiento de la

sexualidad y cultura pública laica". Documento inédito, Lima.

Rivera, María-Milagros

1997 El fraude de la igualdad. Editorial Planeta, Barcelona.

Sen, Amartya

2000 Desarrollo y libertad. Planeta, Barcelona.

Shepard, Bonnie

2000 "The Double Discourse on Sexual and Reproductive Rights in

Latin America: The Chasm between Public Policy and Private

Actions", en Health and Human Rights, Vol. 4.

Tamayo, Giulia

2001 Bajo la piel: derechos sexuales, derechos reproductivos. Centro

de la Mujer Peruana Flora Tristán, Programa de Estudios de

Género de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Lima.

Vargas, Virginia

1998

"Carta hacia el VII Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe-Chile, 1996". En Olea, Cecilia (comp.): *Encuentros,* (des)encuentros y búsquedas: el movimiento feminista en América Latina. Ediciones Flora Tristán, Lima.